



# RESOLUCION - R - N° 320 - 95

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 9 AGO 1995

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 17.019/89 - Ref. 1/95

## VISTO:

Este expediente y la resolución rectoral N° 170-95, del 22 de Mayo de 1995; y

## CONSIDERANDO:

Que por el artículo 1º de la misma se prorroga la designación interina a personal del Departamento de Deportes, en los cargos y fechas que se especifican, para cumplir funciones que en cada caso se indican;

Que por el artículo 2º de la citada resolución se prorroga la modificación interina de la situación de revista de los agentes que se mencionan;

Que el Secretario de Bienestar Universitario solicita la prórroga de la designación del personal en cuestión;

POR ELLO y atento lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación interina al Prof. Humberto Marcelo PARRON, L.E. N° 8.163.834, como Jefe del Departamento de Deportes de la Secretaría de Bienestar Universitario, con la modificación de la dedicación exclusiva en su cargo de Profesor Adjunto, desde el 1º y hasta el 31 de Julio de 1995.

ARTICULO 2º.- Prorrogar la modificación interina de la situación de revista de los siguientes agentes del Departamento de Deportes de la Secretaría de Bienestar Universitario:

- Prof. Rubén Eduardo MORALES, como Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, en forma transitoria, desde el 1º al 31 de Julio de 1995.

- Prof. Miguel Angel NICALA, como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, en forma transitoria, desde el 1º al 31 de Julio de 1995.

///...



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

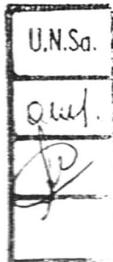
.../// - 2 -

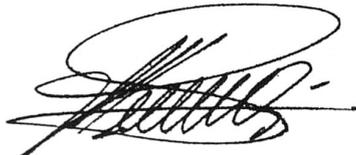
Expte. Nº 17.019/89 - Ref. 1/95

ARTICULO 3º.- Prorrogar la designación transitoria de la Prof. Cristina Susana DRAGONE, D.N.I. Nº 17.581.261, como Auxiliar Docente de 1ra. categoría con dedicación simple del Departamento de Deportes de la Secretaría de Bienestar Universitario, para cumplir horario vespertino, desde el 1º al 31 de Julio de 1995.

ARTICULO 4º.- Afectar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas individuales del presupuesto de la planta del personal docente de jurisdicción del Rectorado.

ARTICULO 5º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



  
**JUAN H. HERRERA**  
SECRETARIO GENERAL

  
**C.P.N. NARCISO RAMON GALLO**  
RECTOR

  
**C. P. N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA**  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION - R - Nº 320 - 95